

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Asistencia Social

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, en la ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, en la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, aprobado por Decreto de 16 de diciembre de 1950, y en la Ordenanza para el fomento del Turismo, de marzo de 1963, en todo Municipio deberá prestarse atención a los Servicios Sanitarios, de modo especial a lo relacionado con saneamiento ambiental y limpiezas viales.

Por los Servicios Técnicos de esta provincia se ha comprobado que no está debidamente atendido por los Ayuntamientos lo relacionado con el alejamiento de basuras, ya que es frecuente ver que están diseminadas por todos los alrededores de la localidad, dando un aspecto de suciedad y abandono, lo que se manifiesta preferentemente cuando son abandonadas cerca de las carreteras y vías de acceso al Municipio. Por todo ello, es procedente se prohíba de modo terminante colocar depósitos de basuras y estercoleros dentro del casco de las poblaciones y proximidades de las vías públicas o en lugares visibles de las mismas, debiendo hacer estos almacenamientos en condiciones de seguridad conveniente que eviten la diseminación de partículas orgánicas, agentes infecciosos y olores que lleguen directamente a las personas. Estos depósitos deben situarse a una distancia no inferior a un kilómetro de la población y como mínimo a 100 metros de las caminos y carreteras, enterrando diariamente en zanjas ya construidas las basuras y, en el caso de que la economía lo permita, utilizar quemaderos apropiados o cualquier procedimiento de eliminación de basuras, indicando el medio a seguir antes de su adopción.

Por todo cuanto antecede, este Gobierno Civil espera la colaboración de todas las autoridades locales para corregir estas deficiencias estéticas y sanitarias, esperando que cada Ayuntamiento fije estas distancias adaptándolas a las condiciones de la población y vías de demarcación, dando con ello una prueba de civismo y evidenciando la cultura de sus habitantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos de esta provincia, dando cuenta a este Gobierno Civil de la resolución que en su caso se adopte.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.113)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Forestal:

Hevia Cangas, Alvaro.
López Lillo, Antonio.
Losa Huecas, Jesús.
Ortiz Casas, José Luis.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.654)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la venta de 1.000 pinos escayolados de la "Dehesa de Valdelatas", con arreglo al pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 300 pesetas pino. El importe de la subasta se abonará al extraer los pinos en otoño de 1969.

Garantía provisional: 6.000 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones que rigen la venta de 1.000 pinos escayolados de la "Dehesa de Valdelatas", se comprometo a adquirirlos con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas pino.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—76.284)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE CELADORA DE GRUPOS ESCOLARES

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todas las aspirantes admitidas que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 21 del próximo mes de diciembre, a las doce y cuarto de la tarde, en el Salón de Tapices del Ayuntamiento, instalado en la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, Juan Gomar.

(O.—76.285)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

Por la empresa "S. A. Ferroviaria", se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de "Superestructura entre la estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral" de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, de las que es adjudicataria.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de las referidas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones.

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, remitirá a esta 1.ª Jefatura de Construcción, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones,

acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.034) (O.—76.278)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Término municipal de Coslada

GRUPO 4.º

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 12 de diciembre de 1968, a las doce y media de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Coslada el pago de la finca número 3-4-5-6, expropiada en término municipal de Coslada con motivo de las obras de la Estación de clasificación de Vicálvaro, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo 4.º

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.033) (I.—2.830)

Dirección General de Seguridad

ANUNCIO de subasta de las obras de reforma y ampliación en los edificios de Talleres de la Policía Armada, sitos en la calle de Francos Rodríguez, número 110, de Madrid.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo. El presupuesto total de las obras asciende a siete millones novecientas noventa y tres mil cincuenta pesetas con ochenta y un céntimos (7.993.050,81), de las que corresponden al de contrata siete millones ochocientos setenta y cinco mil doscientas ochenta y una pesetas

con diecinueve céntimos (7.875.281,19), y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras.

Tercero. La fianza provisional será de ciento cincuenta y nueve mil ochocientas sesenta y una pesetas (159.861).

Cuarto. La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los diez hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la mesa de contratación de este Centro directivo.

Quinto. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto. Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

"Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de reforma y ampliación en los edificios de Talleres de la Policía Armada, sitios en la calle de Francos Rodríguez, número 110, de Madrid.

....., a de de 1968.
El licitador,"

En el *sobre número uno* se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el *sobre número dos* se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

"Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la empresa o sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reforma y ampliación en los edificios de Talleres de la Policía Armada, sitios en la calle de Francos Rodríguez, número 110, de Madrid, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del %, referida al presupuesto de contrata y equivalente a pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente." Séptimo. Para poder optar a la ejecución de las obras, los licitadores acreditarán que han obtenido previamente la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.
(G. C.—7.055) (O.—76.287)

Dirección General de Seguridad

ANUNCIO de subasta de las obras de construcción de edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía y Cuartel de la Policía Armada en la barriada de San Blas, de Madrid.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo. El presupuesto total de las obras asciende a siete millones setecientas setenta y una mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (7.771.344,88), de las que corresponden al de contrata siete millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientas cuarenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (7.656.841,87), y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero. La fianza provisional será de

ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas veintisiete pesetas (155.427).

Cuarto. La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los diez hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la mesa de contratación de este Centro directivo.

Quinto. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto. Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

"Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía y Cuartel de la Policía Armada en la barriada de San Blas, de Madrid.

....., a de de 1968.
El licitador,"

En el *sobre número uno* se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el *sobre número dos* se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada con arreglo al siguiente texto:

"Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la empresa o sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía y Cuartel de la Policía Armada en la barriada de San Blas, de Madrid, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del %, referida al presupuesto de contrata y equivalente a pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente." Séptimo. Para poder optar a la ejecución de las obras, los licitadores acreditarán que han obtenido previamente la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.
(G. C.—7.056) (O.—76.288)

Delegaciones Provinciales

MADRID

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley general Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y 78-a y 83-a de la ley general Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación, total o parcial, del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b y 84 de la última de las leyes citadas.

Documentos que se reclaman por cuya falta de presentación se impondrá multa de 15.000 pesetas.

Para toda clase de entidades jurídicas: Parte de alta en el Índice de Sociedades por triplicado, copia simple de la escritura de constitución en las cooperativas de bienes el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la comunidad.—Las cooperativas presentarán además sus estatutos, relación de socios y copia de acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación. Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación que se cita

Cotas y Parques residenciales, S. A.—Finca del Cerro Collado Villalba, número requerimiento 4499-68.—Referencia sin.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.628)

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley general Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efectos la presentación de los documentos que en cada caso se indica, en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1967 y 78-a y 83-a de la ley general Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación, total o parcial, del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b y 84 de la última de las leyes citadas.

Documentos que se reclaman por falta de presentación se impondrá multa de 5.000 pesetas.

Parte de alta en el Índice de Sociedades por triplicado, en las comunidades de bienes el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la comunidad. Las cooperativas presentarán además sus estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas), autorizando su creación. Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación que se cita

Mar Sport, S. L.—Marqués de Zafra, número 12.—Madrid.—Número requerimiento 9665.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.629)

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley general Tributaria las requiere para que

en el improrrogable plazo de quince días, contado a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1967 y 78-a y 83-a de la ley general Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación, total o parcial, del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b y 84 de la última de las Leyes citadas.

Documentos que se reclaman por cuya falta de presentación se impondrá una multa de 2.000 pesetas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades por triplicado, copia simple de la escritura de constitución.—Impreso de estadística de emisión de capital (sólo para Sociedades Anónimas). En las comunidades de bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la comunidad. Las cooperativas presentarán además sus estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas), autorizando su creación. Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación que se cita

NUMERO DEL REQUERIMIENTO.—SOCIEDAD. DOMICILIO

9.295.—Agrícola Ganadera Río Moros, Sociedad Anónima.—Lagasca, 100.

9.297.—Asofra, S. A.—Paseo Castellana, número 36.

9.303.—Constructora S. Esteban de las Cruces, S. A.

9.306.—Fergar, S. A.—Julio Camba, 1.

9.307.—Financiera Andaluza, S. A.—Jacometrezo, 3.

9.309.—Hawai, S. A.—Velázquez, 34.

9.311.—Industrial Lechera El Molino, Sociedad Anónima.—Alcalá, 84.

5.314.—Industrias Turísticas de Salou, Sociedad Anónima.—Jacometrezo, 3.

9.315.—Inmobiliaria Agumbeta, S. A.—María de Molina, 10.

9.317.—Inmuebles y Alquileres, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 67.

9.320.—Inversiones Financieras de Urbanización y Construcción, S. A.

9.328.—Parcelación Guadarrama, Sociedad Limitada.—Avenida José Antonio, número 29, octavo.

9.331.—Priga, S. A.—Ríos Rosas, 7.

9.338.—Torrenueva, S. A.—Plaza de Santa Ana, 1.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Delegado (Firmado).

(G.—5.630)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impo-

sitivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, debida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores de la Hacienda por el Concepto de CUOTA DE BENEFICIOS

Don Felipe Bolfero. — Cuatro, 22. — Referencia contable 15629. — Ejercicio 1966. — Junta 21-631-h. — Actividad: menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Agustín Barrús Murillo. — Pedro Laborde, 6. — Referencia contable 16909. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Don Jesús Sanz Nájera. — Sierra Almirante, 4. — Referencia contable 17626. — Ejercicio 1966. — Junta 22-85-a. — Actividad: transportes de viajeros en coches de turismo. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 6.420 pesetas.

Don Angel Escalada Martínez. — Mariablanca, núm. 3. — Referencia contable 17261-327. — Ejercicio 1966. — Junta 22-85-b. — Actividad: transportes de viajeros en coches de turismo. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don José Arroyo Díaz. — Arquímedes, número 7. — Referencia contable 18291. — Ejercicio 1966. — Junta 13-633-l. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Trófilo Álvarez Yedo. — Vía Lusitana, 20. — Referencia contable 18375. — Ejercicio 1966. — Junta 13-633-l. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Juan Ruiz Jiménez. — Marina Usurra, 1. — Referencia contable 18461. — Ejercicio 1966. — Junta 13-352. — Actividad: fabricación de pinturas y esmaltes. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.968 pesetas.

Doña Isabel Tarilante Revilla. — Carlos Martín Álvarez, 24. — Referencia contable 19081. — Ejercicio 1966. — Junta 23-611-d. — Actividad: menor de vinos, aguardientes y licores. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Don José Joaquín Plaza García. — Silvio Abad, núm. 48. — Referencia contable 19257. — Ejercicio 1966. — Junta 23-611-b. — Actividad: comercio de vinos, aguardientes y licores por menor. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Salvador Picazo Francés. — Avenida Palomeras, 55. — Referencia contable 20133. — Ejercicio 1966. — Junta 8-822-b. — Actividad: revestimiento, escayolado y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 37.664 pesetas.

Don José María Vayas Palarres. — Antonio Prieto, 11. — Referencia contable 20163. — Ejercicio 1966. — Junta 8-822-b. — Actividad: revestimiento, escayolado y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 10.266 pesetas.

Don Silverio Sáinz Casas. — Guillermo Pingarrón, 6. — Referencia contable 20752. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 639 pesetas.

Don Luis López Gonzalo. — Dolores Barranco, 31. — Referencia contable 20806. — Ejercicio 1966. — Junta 14-153-c. — Actividad: talleres de carpintería mecánica. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 19.800 pesetas.

Don Jesús Alonso Pascual. — Guillermo Pingarrón, 77. — Referencia contable 21583. — Ejercicio 1966. — Junta 15-663-m.

Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.876 pesetas.

Don Gerardo Fernández Núñez. — Toledo, 46. — Referencia contable 22137. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 16.830 pesetas.

Don Alejandro García Villaraco. — Avenida Palomeras, 11. — Referencia contable 22213. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 6.952 pesetas.

Don Juan Manuel Fernández Pino Almech. — López de Hoyos, 247. — Referencia contable 22416. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 10.196 pesetas.

Doña María Soledad Herrero Casares. — Paseo Santa María de la Cabeza, 103. — Referencia contable 22562. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Doña Josefa Esquivel Gómez. — Tintorerías, 4. — Referencia contable 24722. — Ejercicio 1966. — Junta 12-811-c. — Actividad: pensiones de tercera categoría. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Don Agapito Puertas Sánchez. — Hermanos del Moral, 48. — Referencia contable 22784-69. — Ejercicio 1966. — Junta 16-20. — Actividad: aderezadores y almacenistas de aceitunas. — Referencia Contable 22784-69. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Angel Pérez Cabellos. — Vereda de Postas, 14. — Referencia contable 23692. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-f. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.512 pesetas.

Don Rafael Martín Córdoba. — Paseo Extremadura, 435. — Referencia contable 24302. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-l. — Actividad: taberna. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.712 pesetas.

Doña María Rey Ortega. — Dehesa de la Villa. — Referencia contable 25193. — Ejercicio 1966. — Junta 12.852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.876 pesetas.

Doña Felisa Pérez Fernández. — Evaristo San Miguel. — Referencia contable 25223. — Ejercicio 1966. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.476 pesetas.

Don Santiago Marcos. — Avenida de la Albufera, 248. — Referencia contable 26423. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.512 pesetas.

Don Valeriano Grande Jiménez. — Juan Mazo, 10. — Referencia contable 26478. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.912 pesetas.

Don Juan Sánchez Pérez. — Picos de Europa, 60. — Referencia contable 26487. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.712 pesetas.

Don Eustasio García Acuña. — Puerto Canfrac, 56. — Referencia contable 26513. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.312 pesetas.

Doña Elvira Lozano Verdu. — Uceda, número 46. — Referencia contable 26523. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.312 pesetas.

Doña Anastasia Lozano Cuadrado. — Camino de Valderibas, 30. — Referencia contable 26526. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.312 pesetas.

Don Juan Antonio Juanas González. — Josué Lillo, 27. — Referencia contable 26555. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas.

Don Anisio Fernández Fernández. —

Puerto de la Morcuera, 36. — Referencia contable 26626. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Ignacio Gómez Gómez. — Sepúlveda, 23. — Referencia contable 26704. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pesetas.

Don Sebastián Martín Alcalá. — Teresa Maroto, 1. — Referencia contable 26750. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pesetas.

Don Manuel Gallego Macareno. — Varea, 27. — Referencia contable 26761. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 112 pesetas.

Don Antonio Pulido Cano. — Carlos Auriolos, 23. — Referencia contable 26952. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-k. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas.

Don Florencio Rodríguez Granado. — Manuel Muñoz, 24. — Referencia contable 26959. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-k. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas.

Don Eugenio Isardo Cañaveras. — Manuel Muñoz, 24. — Referencia contable 26968. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-k. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas.

Zadel, S. A. — Avenida General Perón, número 10. — Referencia contable número 27279-34. — Ejercicio 1966. — Junta 14-61-d. — Actividad: comercio de muebles. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Aislamientos Rheinhold y Mahla, S. A. — General Yagüe, 8. — Referencia contable 27365-8. — Ejercicio 1966. — Junta 8-813. — Actividad: industrias auxiliares de la construcción. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Don Carlos Zehr Jacob Descombes. — Diego de León, 32. — Referencia contable 27365-33. — Ejercicio 1966. — Junta 8-813. — Actividad: industrias auxiliares de la construcción. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Acalor Ibérica, S. A. — Velázquez, 46. — Referencia contable 27365-38. — Ejercicio 1966. — Junta 8-813. — Actividad: industria auxiliar de la construcción. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Audeco, S. L. — San Marcelo, 17. — Referencia contable 27365-42. — Ejercicio 1966. — Junta 8813. — Actividad: industria auxiliar de la construcción. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Cía. Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L. — Desengaño, 18. — Referencia contable 27365-43. — Ejercicio 1966. — Junta 8-813. — Actividad: Industrias auxiliares de la construcción. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Unión Cerámica Ibérica, S. A. — Desengaño, 12. — Referencia contable número 27395-16. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-b. — Actividad: fábricas cerámicas. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Cerámica S. Nocilas, S. A. — Preciados, 27. — Referencia contable 27395-18. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-b. — Actividad: fábrica de cerámica. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Lavandería y Mateos, S. L. — Conde de Peñalver, 70. — Referencia contable 27395-32. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-c. — Actividad: fábricas de cerámicas de tierras cocidas. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Cerámica de Valladares, S. A. — Avenida José Antonio, 3. — Referencia contable 27395-42. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-b. — Actividad: fábricas cerámicas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Cerámica del Centro, S. A. — Felipe IV, número 8. — Referencia contable 27395-43. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-b. — Actividad: fábricas de cerámicas. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Rubéns Argentina, S. A. — Alcalá, 32. — Referencia contable 27422-39. — Ejercicio 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: Servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Metalplas, S. L. — Vicente Caballero, 3. — Referencia contable 27422-54. — Ejerci-

cio 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Pioncer Ibérica, S. L. — Desengaño, 12. — Referencia contable 27422-65. — Ejercicio 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Doña Rosa Hors Guiralt. — Dulcinea, número 53. — Referencia contable número 27422-74. — Ejercicio 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Don Ricardo Martín Soto. — Virgen de Nuria, 13. — Referencia contable 27256. — Ejercicio 1966. — Junta 15-372-b. — Actividad: fabricación de bombillas, tubos fluorescentes y similares. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 8.500 pesetas.

Don Justiniano García de la Isla. — Claudio Coello, 69. — Referencia contable 27323. — Ejercicio 1966. — Junta 14-61-d. — Actividad: comercio de muebles. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 12.440 peestas.

Don Diego Crespo Duro. — Bravo Murillo, 74. — Referencia contable 27333. — Ejercicio 1966. — Junta 14-61-d. — Actividad: comercio de muebles. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 11.420 pesetas.

Don Cándido Igual Brasero. — Marcelino Alvarez, 37. — Referencia contable 27342. — Ejercicio 1966. — Junta 14-61-d. — Actividad: comercio de muebles. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 10.400 pesetas.

Don Anselmo Sánchez Adeva. — Sorgo, número 41. — Referencia contable 27389. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-c. — Actividad: fábricas de cerámicas de tierras cocidas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 11.436 pesetas.

Don Augusto López Miguel. — Andrés Borrego, 12. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Referencia contable 27427. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 6.504 pesetas.

Don Cecilio García de Castro. — Jesús del Gran Poder, 11 A. — Referencia contable 27434. — Ejercicio 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Don José Esmocis Rodríguez. — San Bernardo, 32. — Referencia contable 27435. — Ejercicio 1966. — Junta 1.906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.549 pesetas.

Trier, S. A. — Virgen del Portillo, 39. — Referencia contable 76033. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyecto. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Tecnoman, S. A. — General Moscardó, número 4. — Referencia contable 76037. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

S. A. Madrileña de Asistencia Técnica. — Ronda de Valencia, 9. — Referencia contable 76040. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Chemical Engineering, S. A. — Fuenca-rral, 123. — Referencia contable 76042. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Aunier Duval Española, S. A. — Carretas, 34. — Referencia contable 76049. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Centro Español de Técnica de Autos, Sociedad Anónima. — Paseo del Rey, 34. — Referencia contable 76052. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Organización, Proyectos y Relaciones Ibero Europeas, S. A. — General Oráa, 26. — Referencia contable 76053. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Fribasing-Automatismo y Electrónica,

Sociedad Limitada.—Sánchez Pacheco, 32. Referencia contable 76066. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Techint Compañía Técnica Internacional, S. A. — Jacometrezo, 4. — Referencia contable 76069. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. Cantidad a ingresar: negativa.

Estudios Técnicos de Inversiones de Arquitectura, S. L. — Ferrer del Río, 1. Referencia contable 76082. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Burns y Hoe Internacional, S. A.—José Ortega y Gasset, 17. — Referencia contable 76083. — Ejercicio 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Contraído en 1968. Cantidad: negativa.

Europea de Inyecciones, S. A. — Avenida del General Perón, 10. — Referencia contable 78002. — Ejercicio 1966. — Junta 8-80-g. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. Cantidad: negativa.

Yabro, S. A. — Plaza Santo Domingo, número 6. — Referencia contable 78003. Ejercicio 1966. — Junta 8-80-g. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Constructora Campuzano, S. A. — Orcasitas, 5. — Referencia contable 78010. Ejercicio 1966. — Junta 8-80-g. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Planeamiento y Construcción, S. A. — Padilla, 45. — Referencia contable 79024. Ejercicio 1966. — Junta 8-80-h. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Coyde, S. A. — Juan Bravo, 55. — Referencia contable 79025. — Ejercicio 1966. Junta 8-80-h. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

José Mulas Palacios, S. L. — Francisco Silvela, 76. — Referencia contable 79026. Ejercicio 1966. — Junta 8-80-h. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Construcciones Varias, S. A. — Duque de Sesto, 41.—Referencia contable 79029. Ejercicio 1966. — Junta 8-80-h. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Begomar, S. L. — Avenida General Perón, 2. — Referencia contable 80007. — Ejercicio 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Urbanizaciones e Inmuebles, S. A. — Castelló, 68. — Referencia contable 80023. Ejercicio 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Albega, S. A. — Avenida General Perón, 2. — Referencia contable 80050.—Ejercicio 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Sondeos y Construcciones, S. A. — Azcona, 4. — Referencia contable 80053. — Ejercicio 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Empresa Constructora Cea, S. A. — Hermanos Miralles, 9. — Referencia contable 80071. — Ejercicio 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968.—Cantidad: negativa.

Appe, S. A. — Sagasta, 24. — Referencia contable 80100. — Ejercicio 1966.—Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.631)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Suardiaz Martínez y don Gerardo Fernández-Felgueroso.

Domicilio: Marqués del Duero, núm. 8, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 340 metros de longitud, comprendido a 710 metros aguas abajo de la presa del Estado de la Real Acequia, terminando a los 1.050 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cincuenta y cinco (55) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—175/68-M.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.847) (O.—76.157)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Domicilio: Plaza de España, núm. 1, Sevilla la Nueva (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo "Las Charcas".

Tramo: De 1.500 metros de longitud, comprendido a 300 metros aguas arriba del cauce del camino Charcas con Arroyo, terminando a los 1.200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Sevilla la Nueva (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—166/68-M.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.848) (O.—76.158)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

La Agrupación Deportiva de Pesca "El Tormes" (Avila), representada en Toledo por don Zoilo Conde Ruiz de los Paños, con domicilio en la calle de las Armas, número 4, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 0,09 litros por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Navalunga (Avila), con destino al abastecimiento de un refugio de pescadores; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del

Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo, Avila y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navalunga (Avila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (2.º A.—193/68.)

NOTA-EXTRACTO

El proyecto está suscrito en Madrid por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Angel Reija Garrido y visado por el Colegio correspondiente con fecha 31 de julio de 1968.

En la Memoria se hace constar que el objeto del proyecto es el abastecimiento a un refugio de pescadores, el cual se realizaría mediante un pozo de captación situado en la orilla, que recogería las aguas del río, efectuando un filtraje de las mismas. La depuración de este agua se realizaría mediante la incorporación de hipoclorito de sodio, que ejercería un efecto esterilizante. El agua elevada se conduciría a un depósito de pie del edificio, en donde se dispondrán unas sondas eléctricas que accionarían las bombas sumergidas, según los consumos del agua. Las aguas residuales serían depuradas mediante una oxidación prolongada y una sedimentación con un tiempo de retención de tres horas antes de ser vertido de nuevo al río.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad de la peticionaria y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Toledo, 19 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—6.929) (O.—76.210)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Felipe Martín Torres ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la calle de San Lorenzo, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En El Escorial, a 9 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.960) (O.—76.227)

MANZANARES EL REAL

Se encuentran expuestas al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el próximo año de 1969, tanto las prorogadas y modificadas.

Manzanares el Real, a 20 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—6.961) (X.—5.126)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por el vecino de esta localidad, don Vicente García Altozano, con domicilio en Miraflores de la Sierra, plaza del Mercado, teléfono 20, se denuncia la desaparición de la finca "Pinar Aguirre", de este término, de las siguientes reses vacunas de su propiedad:

Tres vacas negras, de 4 a 6 años, con señal particular las tres: Cuarto trasero en la oreja derecha y horquilla en la izquierda y en la llana derecha una "C".

Esta desaparición se ha observado desde últimos del mes de octubre pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos puedan informar acerca del paradero de dichas tres vacas.

Miraflores de la Sierra, a 19 de noviembre de 1968. — El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—6.962) (X.—5.127)

MOSTOLES

Don Fernando González Lorenzo solicita autorización para instalar una churrería en Barrio del Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.963) (O.—76.228)

Don Sergio Zurdo Herradón solicita autorización para instalar un despacho de pan en Colonia Vosa.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.964 bis) (O.—76.230)

NUEVO BAZTAN

Autorizado por la Superioridad invertir del crédito fijado en la última partida "Indeterminados", capítulo VII de Gastos, las cantidades comprendidas para pago de horas extraordinarias a funcionarios y otros gastos relacionados en dicha autorización, y aprobado por el Ayuntamiento expediente número uno de 1968, queda dicho expediente expuesto al público en la Secretaría, por un plazo de quince días hábiles.

Nuevo Baztán, a 16 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.965) (O.—76.231)

POZUELO DE ALARCON

Acordado por el Ayuntamiento Pleno la cesión gratuita a favor del Ministerio de Educación y Ciencia, para la ampliación y transformación de la actual Sección Delegada Mixta en Intituto Mixto de Enseñanza Media, de una parcela de terreno de los bienes de propios de este Ayuntamiento, con una superficie de 6.000 metros cuadrados aproximadamente; se abre información pública, por plazo de quince días, en cumplimiento de lo que previene el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.966) (O.—76.232)

LAS ROZAS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que, durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número dos de suplementos de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 21 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.967) (O.—76.233)

SAN MARTIN DE LA VEGA

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega acordó celebrar subastas públicas para el arrendamiento de pastos de las fincas "Isla del Torbiscal", "Camino de los Albarcales" y Barranco de Sopas, "Isla de los Marranos" y los sobrantes de la "Dehesa Boyal", por el período comprendido entre la fecha de la adjudicación y el 31 de diciembre de 1969.

El precio de tasación es: Para la "Isla del Torbiscal" doce mil pesetas; para el "Camino de los Albarcales y Barranco de Sopas" siete mil pesetas; para la "Isla de los Marranos" siete mil pesetas, y para los sobrantes de la "Dehesa Boyal" doce mil quinientas pesetas.

Los pliegos de condiciones que no han sido objeto de reclamaciones durante el plazo en que han permanecido expuestos al público, pueden ser examinados en el Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo plazo se admitirán proposiciones en sobre cerrado para optar a las adjudicaciones. Las proposiciones reintegradas en forma, se ajustarán al modelo que se inserta al final e irán acompañadas de los documentos que citan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y del resguardo de garantía pro-

visional, por importe del 3 por 100 del tipo de tasación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales, al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las once horas, las que se refieren a la finca en primer lugar que se consignada y de media en media hora las restantes, por el mismo orden que se han enumerado.

Los que resulten adjudicatarios, constituirán fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la adjudicación, e ingresarán la mitad del precio total antes del 15 de marzo de 1969 y la otra mitad antes del día 15 de septiembre, también de 1969. Satisfarán además, en la parte proporcional, el importe de este anuncio.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de, calle de, número, quien queda enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y de las condiciones de arriendo, mediante subasta, de los pastos de la finca municipal, durante el período comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y el 31 de diciembre de 1969, y manifiesta que, aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dicho arriendo por el precio de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 21 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.968) (O.—76.234)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos, en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, por medio de suplemento, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Dionisio Sastre V.

(G. C.—6.970) (O.—76.235)

VALDARACETE

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número dos de suplementos de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación pertinentes.

Valdaracete, a 19 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.971) (O.—76.236)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo,

Hace saber: Que durante ocho días, a partir del siguiente al que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que servirán de base para proceder a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios de este Ayuntamiento.

Que la referida subasta tendrá lugar al día siguiente después de transcurridos los veinte días hábiles al que expire el plazo de los ocho anteriormente citados, constituyéndose la mesa a las doce horas del día en que se cumpla dicho plazo de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia "Boletín Oficial" del Estado, según su caso.

Que de resultar la subasta desierta, se celebrará segunda una vez que hayan pasado diez días más, después de expirar el referido plazo.

Que las obras que se sacan a subasta consisten en:

La construcción de dos viviendas para funcionarios de este Ayuntamiento.

Que el tipo de licitación es el de noventa y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (926.446,54 pesetas) a la baja, siendo el período de ejecución de las obras el de seis meses naturales, contados desde el siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Que para optar a la subasta se deberá presentar solicitud ajustada al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada, dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional, consistente en el cinco por ciento del tipo de licitación, y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que, para contratar, señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal.

La presentación podrá ser durante el citado período de veinte días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de ... años, profesión, vecindad (.....), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios de este Ayuntamiento, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en número y letra) pesetas, o bien ofrece a la baja el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma

Valdemorillo, a 19 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.972) (O.—76.237)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 1.070/68, a instancias de doña Dolores Calero, en reclamación por cantidad, contra don Angel Díaz López, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, bajos, el día dieciséis de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una caja registradora, marca "A. D. Wel", modelo T-904, número 709.831, diez mil pesetas.

Una báscula "Igman", número 213.387, de veinte kilos de fuerza, mil pesetas.

Cuatro triciclos para niños, dos mil ochocientos pesetas.

Un transformador de corriente de 125 a 220 voltios, cien pesetas.

Un ventilador, marca "Zamo", sin número visible, trescientas pesetas.

Doce frascos de colonia, marca "Luky", novecientos sesenta pesetas.

Treinta y dos de pintura de un kilo, marca "Albro Luz", trescientas veinte pesetas.

Total, quince mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.020)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 801/68, a instancias de don Esteban Sainero Chicharro, en reclamación por cantidad, contra don Jaime Maxide, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, bajos, el día dieciséis de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a trámite.

Bienes que se subastan

Una cocina eléctrica, marca "Edesa", de dos fuegos, con horno y sin pie, número 250.738, cuatro mil pesetas.

Una cocina eléctrica, marca "Edesa", con pie, dos fuegos, número 850.715, cinco mil pesetas.

Una cocina, marca "Balay", de dos fuegos, eléctrica, CR-21, cuatro mil pesetas.

Una estufa a gas butano, mil pesetas.

Un termo eléctrico, marca "Edesa", mil quinientas pesetas.

Total, quince mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.021)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 975/68, a instancias de don Fernando Aragonés Peláez, en reclamación por despido, contra "Felujome, Sociedad Anónima", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, bajos, el día dieciséis de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a trámite.

Bienes que se subastan

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", doce mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón, cinco mil pesetas.

Total, diecisiete mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.022)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 310/68, a instancias de don

Antonio Sánchez Quesada, en reclamación por cantidad, contra don Alejandro Valtierra Val, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, bajos, el día dieciséis de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a trámite.

Bienes que se subastan

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.500, cinco plazas, cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.024)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 1/68, a instancias de don Angel Durán Giménez, en reclamación por cantidad, contra don Carlos Santos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete, bajos, el día dieciséis de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a trámite.

Bienes que se subastan

Un aparato televisor, marca "Elvi", de 23 pulgadas, diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.025)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1.307/64, autos sobre despido, y a instancia de don Francisco García Rodríguez, contra la empresa demandada Jaime Urtubey, domiciliada en la calle de Elvira, número 28, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, el día 16 de diciembre de 1968, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un grupo de soldadura, marca "Ligur", hasta 500 amperes, número 4.422, tipo L-3, voltios 220, funcionando, valorado en 8.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura, marca "Soldarco", hasta 500 amperes, número 2.518, modelo D, tipo AT7; otro número 2.255, modelo D, tipo AT10, ambos en mal estado. Valor: 8.000 pesetas.

Una máquina de taladrar de árbol, de la marca "IBA-25", con motor eléctrico

acoplado, marca "AJA", de 1 HP y 950 revoluciones por minuto, amperios 2.615, número 13.980, en buen estado de conservación: 14.000 pesetas.

Un compresor para pintura, marca "Puska", número 46.888, con motor quemado e inservible, valorado en 3.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 19 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.035)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Félix de las Cuevas González, Magistrado de Trabajo número ocho de esta capital y provincia, en ejecución de conciliación sindical, expediente número 1.394/68, seguido a instancia de José Santisteban Castro, contra "Constructora de Navas Industriales", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, en perfecto estado de conservación, número 902.422, valorada en cinco mil pesetas.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 227.991, en perfecto estado de conservación y funcionando, valorada en doce mil pesetas.

Un grupo electrógeno, motor "Barreiros", de seis cilindros, marca "Diesel", con alternador acoplado "Mayc" de 25 HP, a mil revoluciones por minuto, montado sobre bastidor de hierro, con sus accesorios completos, en buen estado de conservación y funcionamiento, valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número veintisiete; y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el diez por ciento, por lo menos, del indicado precio.

Que podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que los bienes embargados se hallan depositados: los dos primeros, en el domicilio de la Empresa, sito en Sagasta, número veinticuatro, y el tercero, en el Polígono Industrial de Los Angeles (Getafe).

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.051)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en cumplimiento de carta-orden del sumario instruido ante este Juzgado con el número 215 de 1963, para la efectividad de las costas causadas ante el Tribunal Supremo, se anuncia la venta en primera y pública subasta de los bienes embargados a la condenada al pago de tales costas doña María de la Concepción de la Riva Caro, por término de ocho días y en el precio de 152.000 pesetas, importe de la tasación, que son los siguientes:

Un cuadro representando la Virgen con el Niño, escuela italiana.

Un cuadro representando un toro embistiendo, de González Marcos.

Un cuadro, dibujo de Julio Antonio.

Un cuadro, grabado sobre rema de Tahiti, de Bonllaire.

Un cuadro, representando flores, escuela francesa.

Estos cuadros se encuentran depositados en poder de doña María de la Concepción de la Riva y Caro, calle de Guadiana, número 31 (Colonia del Viso), donde podrán ser examinados.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 17 de enero próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.055)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número 633 de 1964, por infracción de la Ley de 9-5-50, contra Luis Manuel Asensio Sanz, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 4.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al expresado penado, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-195.888.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 13 de enero próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.056)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos promovidos por "Sit, Transportes Internacionales, S. A.", representada por el Procurador don Isidoro Argos Simón, contra don Nicolás Alfaro Vicente, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina juntadora de chapa, marca "J. M. Lloró", de Barcelona, con su tren de alimentación, con veintiséis rodillos y las siguientes características: Distancia de cuello 1.060 mm. y accionada por motor marca "Siemens" de 1 HP, número 423.591.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna

que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá realizarse dicho remate a calidad de ceder a un tercero.

La expresada máquina se encuentra depositada en poder del propio deudor, que tiene su domicilio en Logroño, plaza de Queipo de Llano, número veinte.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.813)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número ciento sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador don Pedro Galindo Ibarra, contra "Industrias Aucavir", en la persona de su representante legal don Emiliano Virseda García, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Juan Ramón Jiménez, treinta y nueve, se ha dictado la resolución que, copiada en su parte dispositiva, dice así:

Sentencia

"En Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Emiliano Virseda García, representante legal de "Industrias Aucavir", hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, don Pedro Galindo Ibarra, de la suma de veintidós mil setecientos ochenta y una pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Hernández Santonja. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en la Sala de su Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe.—Mariano Pérez. (Rubricados.)"

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado en situación de rebeldía don Emiliano Virseda García, representante legal de "Industrias Aucavir", y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—53.804)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Cantó, S. A.", de Madrid, representada por el Procurador don Isidoro Argos Simón, contra don Lucio Barroso Rodríguez, con domicilio actualmente en Sevilla, calle Huesca, número siete, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de valoración, los bienes embargados en este procedimiento y que después se dirá, propiedad de referido demandado, bajo las siguientes condiciones:

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas.

Que no se admitirán posturas inferior a las dos terceras partes de la tasación.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Siendo los bienes embargados una motocicleta marca "Montesa", matrícula M-294.018, motor MM113176.C, bastidor 113.176.C. (B. M.), tasada en tres mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.815)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo iniciados por el suprimido Juzgado de igual clase de Getafe, con el número seiscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, y que actualmente se tramitan en este Juzgado, a instancia de la "S. A. de Abonos Medem", domiciliada en Madrid, contra don Rafael Merina López, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fué en Almodóvar del Río, desconociéndose su paradero actual, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los siguientes vehículos embargados como de la propiedad del deudor:

Un tractor, marca "Ebro", matrícula CO-3.757, un remolque con la misma matrícula que el tractor.

Tasado en cincuenta mil pesetas.

Una moto, marca "Montesa", matrícula CO-37.781.

Tasada en mil quinientas pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de los vehículos, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al treinta por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Se advierte a los licitadores que no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad de los bienes, sin que por su falta o insuficiencia se admita después reclamación alguna, y que los créditos anteriores o preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.816)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número 7, y en los autos de proceso de cognición número 504 de 1968, seguidos a instancia de doña Francisca Escudero Ramírez, contra los ignorados herederos de don Vicente Rivelles Pérez, sobre arrendamientos (novación renta), se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a los mencionados ignorados herederos de don Vicente Rivelles Pérez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, dentro del plazo de seis días, al objeto de hacerles entrega de la copia de demanda y de los documentos presentados, y concederles el plazo para contestar la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(G. C.—7.042) (B.—4.651)

JUZGADO NUMERO 10
EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado con el número 249 de 1966, para la exacción de la multa impuesta a don Pascual Mendoza Toledo, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación, que asciende a la suma de 1.600 pesetas, los bienes embargados al expresado sancionado, depositados en poder del mismo en su domicilio, sito en esta capital, calle Palencia, número 46, piso 4.º B, que consisten en:

Una máquina fotográfica "Agfa Isole I" con estuche, y un comedor, compuesto de aparador con luna en la parte superior, cuatro cajones centrales y dos departamentos laterales con puerta, mesa extensible y seis sillas tapizadas en "skay" color verde.

Para la celebración de la indicada subasta se ha señalado el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, advirtiendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfredo Trillo Naval.—El Juez municipal (Firmado).

(C.—31.053)

JUZGADO NUMERO 16
EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil con el número trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Onena, Bolsas de Papel, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Angel Reina Laiseca, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

"En la villa de Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio verbal civil seguidos con el número trescientos veintinueve del corriente año, a instancia de la entidad "Onena, Bolsas de Papel, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendida por el Letrado don Luis Bravo Villasante, contra don Angel Reina Laiseca, mayor de edad, del comercio, vecino de Bilbao, que se encuentra en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de la entidad "Onena, Bolsas de Papel, S. A.", debo condenar y condeno al demandado don Angel Reina Laiseca, a que luego que esta sentencia sea firme, pague a la entidad actora o a quien legalmente la represente, la cantidad de ocho mil novecientos cincuenta y tres pesetas de principal, el interés legal de la cantidad reclamada, desde su interposición de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado

le será notificada en la forma que previene la Ley, a no ser que se solicite la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: J. Vigil. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Angel Reina Laiseca, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.807)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital, por providencia dictada en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete se siguen a instancia de "Archel, S. A.", representada por el Procurador don José María Fernández Rubio, contra don Manuel Vilariño Sanz, sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas diez céntimos de principal y costas, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio el día veinte de diciembre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, con el fin de celebrar el correspondiente juicio, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al demandado don Manuel Vilariño Sanz, con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.805)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 173 de 1968, en virtud de denuncia contra Luis Cuervo Fábrega, nacido en Málaga, hijo de Luis y de Pilar, casado, que tuvo su domicilio en la calle Doctor Castelo, 41, primero, hoy en ignorado paradero, por daños, en providencia de esta fecha se acordó practicar tasación de costas, la que asciende a la cantidad de 3.523,75 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al expresado condenado Luis Cuervo Fábrega y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 11 de octubre de 1968.

(B.—4.056)

En los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 113 de 1968, en virtud de denuncia contra Ignacio Alberto Astorga Calbiche, nacido en Málaga, de cuarenta y cuatro años, hijo de Fernando y María, casado, que tuvo su domicilio en la calle General Pardiñas, 205, quinto derecha, hoy en ignorado paradero, en providencia de esta fecha se acordó practicar tasación de costas, la que asciende a la cantidad de 850 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Ignacio Alberto Astorga Calbiche y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de

no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 11 de octubre de 1968.

(B.—4.055)

En los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 355 de 1967, en virtud de denuncia contra Francisco Javier Sánchez Sánchez, nacido en Fresno Alhandiga el 17 de febrero de 1947, hijo de Olegario y de Angeles, soltero, que tuvo su domicilio en la calle Alcalde López Casero, 5, primero A, hoy en ignorado paradero, por hurto, en providencia de esta fecha se acordó practicar tasación de costas, la que asciende a la cantidad de 896,75 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Francisco Javier Sánchez Sánchez y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 11 de octubre de 1968.

(G. C.—6.073) (B.—4.049)

En los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 26 de 1968, en virtud de denuncia contra Rafael Lorrio Ortega, casado, que tuvo su domicilio en la calle General Mola, núm. 26, hoy en ignorado paradero, por amenazas, en providencia de esta fecha se acordó practicar tasación de costas, la que asciende a la cantidad de 532,50 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a expresado condenado y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 16 de septiembre de 1968.

(G. C.—6.083) (B.—4.048)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 549 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Miguel Alcobendas Tirado, nacido en Madrid, de veintiocho años, hijo de Miguel y Carmen, casado, que tuvo su domicilio en la calle Cisneros, número 5 (Málaga), hoy en ignorado paradero, por hurto, en providencia de fecha 13 de septiembre de 1968 se acordó practicar tasación de costas, la que arrojó la cantidad de 982,50 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Miguel Alcobendas Tirado y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 11 de septiembre de 1968.

(B.—4.066)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 576 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Julián Hernández González, de cincuenta y dos años, hijo de Esteban y Teresa, soltero, que tuvo su domicilio en la calle Azcona, 32, hoy en ignorado paradero, por orden público, en

providencia de fecha 16 de septiembre de 1968, se acordó practicar tasación de costas, la que arrojó la cantidad de 1.268,25 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Julián Hernández González y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 11 de octubre de 1968.

(B.—4.065)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 407 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Francisco Rodríguez Pérez, nacido en La Línea (Cádiz), el 17 de julio de 1919, hijo de José y María, de estado casado, que tuvo su domicilio en Poblado Absorción Orcasitas, bloque 7, portal 2, segundo, hoy en ignorado paradero, por lesiones, en providencia de fecha 16 de septiembre de 1968 se acordó practicar tasación de costas, la que arrojó la cantidad de 8.461,25 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Francisco Rodríguez Pérez y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 11 de octubre de 1968.

(B.—4.064)

En los autos de juicio verbal de faltas que sigue en este Juzgado bajo el número 454 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Albert Choupkoun, nacido en Berkane, el 14 de marzo de 1938, hijo de Yomtob y de Marian, de estado casado, que tuvo su domicilio en Hotel Algorata, avenida José Antonio, número 33, hoy en ignorado paradero, por orden público, en providencia de fecha 29 de julio de 1968 se acordó practicar tasación de costas, la que arrojó la cantidad de 1.091 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Albert Choupkoun y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 26 de septiembre de 1968.

(B.—4.063)

En los autos de juicio verbal de faltas que sigue en este Juzgado bajo el número 571 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Vicente Maestre Maestre, nacido en Elda (Alicante), el 28 de agosto de 1919, hijo de Vicente y de Concepción, que tuvo su domicilio en la calle Iglesias, número 7, Elda (Alicante), hoy en ignorado paradero, por estafa, en providencia de fecha 5 de agosto de 1968 se acordó practicar tasación de costas, la que arrojó la cantidad de 3.040,50 pesetas.

Y con el fin de ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a expresado condenado Vicente Maestre Maestre y darle vista para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no verificarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los diez días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento que de no hacerlo le

parará los perjuicios a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula a dichos fines en Madrid, a 3 de octubre de 1968.
(B.—4.062)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 176 de 1967, seguido en este Juzgado contra José Sánchez Rol, Carmen García Molina, Julio Porro Martos y Manuela Sagrario Izquierdo Avila, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 15 de diciembre de 1967. — El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por orden público, contra José Sánchez Rol, Carmen García Molina, Julio Porro y Manuela Sagrario Izquierdo Avila.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Sánchez Rol, Carmen García Molina, Julio Porro Martos y Manuela Sagrario Izquierdo, como autores responsables todos ellos de una falta de malos tratos, a la pena de un día de arresto menor domiciliario para cada uno de ellos, y a que paguen por iguales partes las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Francisco Fernández (Rubricado).

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julio Porro Mateos y Manuela Sagrario Izquierdo Avila, domiciliados en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1968.
(B.—4.052)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 217 de 1967, seguido en este Juzgado contra Jesús García Ramírez, por hurto y estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 17 de noviembre de 1967. — El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto y estafa, contra Jesús García Ramírez.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús García Ramírez, como autor responsable de una falta de hurto y otra de estafa, a las penas de quince días de arresto por cada una de ellas, devolución a los perjudicados Félix Moreno Sánchez y Andrés Aranda López de 775 pesetas y el traje o el importe de éste, respectivamente, y a que pague las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Fernández (Rubricado).

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jesús García Ramírez, domiciliado en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1968.
(B.—4.053)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 771 de orden de 1967, por lesiones en riña, y contra Sebastián Domingo García, se ha dictado la siguiente

Liquidación de tasas según Decreto de 18 de junio de 1959 y tasación de costas

Disposición común 11, derechos de registro, 20 pesetas; artículo 28, tarifa primera, diligencias y juicio, 115; artículo 28, tarifa primera, suspensión juicio, 40; artículo 10, tarifa quinta, médico forense, 100; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 50; artículo 29, tarifa primera, ejecución sentencia, 30; pólizas judiciales, 75; impuesto resolución sentencia, 25; indemnización, 1.500; agentes judiciales de Vicálvaro, 37,50; agentes judiciales de Vicálvaro, 37,75; agentes judiciales del Juzgado, 53,50; reintegro del expediente calculado, 125. Suma total: 2.208,75 pesetas.

Importa la presente liquidación de tasas y tasación de costas las figuradas dos mil doscientas ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (s. e. u. o.). — Madrid, a 17 de octubre de 1968; doy fe. — El Secretario: Pedro Albarac. — Conforme, el Juez municipal: Luis Gutiérrez de Ojeto (Firmados y Rubricados).

Y para que sirva de edicto de notificación de la tasación en forma al condenado en este expediente Sebastián Domingo García, por encontrarse en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid con el visto bueno de Su Señoría, a 17 de octubre de 1968.
(B.—4.099)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 545 de 1968, contra Francisco Amador García, ha recaído la sentencia, que copiada, dice:

Sentencia. — En Madrid, a 16 de octubre de 1968. — Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Debo condenar y condeno a Francisco Amador García a la pena de quince días de cárcel y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Francisco Amador García e Irineo Lara González, expido el presente en Madrid.
(B.—4.074)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Antonio Fernández Fernández, ha recaído la sentencia, que copiada, dice:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de octubre de 1968. — Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Fernández Fernández de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Fernández Fernández, expido el presente en Madrid, a 8 de octubre de 1968.
(B.—4.071)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, bajo el número 375 de 1968, contra Pedro Flores Prats, ha recaído la sentencia, que copiada, dice:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de octubre de 1968. — Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pedro Flores Prats de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a José Vera Cerezo, Manuel y Pedro Flores Prats, expido el presente en Madrid, a 8 de octubre de 1968.
(B.—4.072)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas número 6 de 1968, sobre falta contra el orden público, seguido contra el súbdito alemán Carlos Gerber, se ha practicado el día 18 de octubre de 1968 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), mitad, 10 pesetas; diligencias previas (art. 28), mitad, 7,50; trámite (art. 28), mitad, 50; ejecución de sentencia (art. 29), mitad, 15; multa impuesta, 1.000; reintegro (ley Tributaria, probable), mitad, 70; dietas y locomoción agentes y oficial, 130; 6% tasación de costas (art. 10, núm. 6.º), 77. Total: 1.359,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid y dar vista por tres días al condenado Carlos Gerber, en ignorado paradero, y requerirle para que lo abone en este Juzgado municipal número 14, calle Alberto Aguilera, número 20, llamándose al propio tiempo al expresado penado por medio de la presente a fin de llevar a efecto la represión privada a que fué condenado en la mencionada sentencia, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Madrid, a 18 de octubre de 1968.
(B.—4.100)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 567 de 1967, por desobediencia a la Autoridad, seguido contra Lisardo Blanco Teijeiro, se ha practicado el día 19 de octubre de 1968 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20 pesetas; diligencias previas (art. 28), 15; trá-

mite (art. 28), 100; suspensión (art. 28), 30; exhortos (art. 31), 50; ejecución sentencia (art. 29), 30; multa impuesta, 300; reintegro (ley Tributaria) y Mutualidad (probable), 110; dietas agente y oficial, 70; 6% tasación costas (art. 10, núm. 6.º), 46. Total: 821 pesetas.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid y dar vista por tres días al condenado Lisardo Blanco Teijeiro, en ignorado paradero, y requerirle para que lo abone en este Juzgado municipal número 14, calle de Alberto Aguilera, número 20, llamándose al propio tiempo a dicho penado, a fin de que se persone en este Juzgado para llevar a efecto la diligencia de represión privada que le fué impuesta en el expresado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Madrid, a 19 de octubre de 1968.
(B.—4.101)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 1.267 de 1968, seguido en este Juzgado por lesiones por imprudencia, a virtud de denuncia de María de los Angeles Gómez Contreras, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 16 de octubre de 1968. — El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, María de los Angeles Gómez Contreras, y como denunciado, Lars Ingemar Clarberg, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lars Ingemar Clarberg a 255 pesetas de multa, represión privada, que indemnice a María de los Angeles Gómez de 2.000 pesetas, retirada del carnet de conducir por un mes, y pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Gregorio Pascual Nieto (Rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Lars Ingemar Clarberg, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de octubre de 1968.
(B.—4.113)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 564/68, por daños, contra señor Gasparini, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por el que se le cita de comparecencia en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para el día 4 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, para celebrar juicio de faltas que contra el mismo se sigue.
(B.—4.512)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 504 de 1968.—Por el presente se cita a Francisca Pardo Sánchez, nacida en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el 6 de agosto de 1936, hija de Francisco y de Fuensanta, soltera, peluquera, que vivió en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 76, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 4 de diciembre, a las nueve quince horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la misma

y otra se instruye por lesiones, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—6.579)

(B.—4.358)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio de faltas número 536 de 1968, por riña y escándalo, por medio de la presente se cita a José Manuel Serrano Arriba, de veintisiete años, obrero, soltero, hijo de Juan José y de Josefa, natural de Higuera de Llerena (Badajoz) y cuyo actual paradero se desconoce, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 6 de diciembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.
(G. C.—6.745)

(B.—4.472)

JUZGADO NUMERO 6

Sanz Esteban (Teodoro), hijo de Julián y de Justa, domiciliado últimamente en la calle de Nicolasa Gómez, núm. 81, bajo (Canillejas), comparecerá el día 7 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra el mismo y otro, bajo el núm. 220/68.
(B.—4.599)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Alfonso José Vázquez Vaamonde, de veintinueve años, de estado soltero, natural de Vivero (Lugo), vecino de Madrid, domiciliado en Antonio López, núm. 45, hijo de Alfonso y de Felicia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 5 de diciembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 224 de 1968, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.566)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 457 de 1968, por lesiones.—Paula Serrano Pérez, domiciliada últimamente en San Alberto, número 15, tercero A, comparecerá el día 4 de diciembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—4.364)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 437/68. — Francisco Martín Rodríguez, de cuarenta y ocho años, natural de Málaga, practicante, casado, hijo de Adrián y de Josefa, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 3 de diciembre, a las diez treinta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.
(B.—4.442)

EL ESPINAR (SEGOVIA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en juicio de faltas núm. 56 de 1968, seguido por infracción a la ley de Caza contra Ramón López Rodríguez, mayor de edad, casado, fotógrafo, con domicilio último en Madrid, calle de García Morato, núm. 64, actualmente en ignorado paradero, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que, en calidad de denunciado, comparezca ante este Juzgado comarcal de El Espinar (Segovia) con los medios de prueba de que intente valerse a celebrar el juicio en principio expresado, el día 3 de diciembre, a las dieciséis horas.
(G. C.—6.583)

(B.—4.380)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36